



# H O S P I T A L NELSON RESTREPO MARTINEZ NIT – 800.125.697-2



## PRORROGA 003 CONTRATO No. 151 DEL 24 DE JULIO DE 2025

### 1. DATOS DEL CONTRATO.

<b>CONTRATO</b>	DE OBRA PUBLICA NUMERO 151 DE 24 DE JULIO DE 2025.
<b>FECHA</b>	JULIO 24 DE 2025.
<b>CONTRATANTE</b>	HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL
<b>NIT</b>	800-1285-697-2
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO ADECUACIONES MENDEZ 2025
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>IVAN ANDRES CASTAÑO CARDENAS</b>
<b>IDENTIFICACION</b>	C.C 1.110.526.242 De Ibagué Tolima
<b>VALOR:</b>	\$ 373.220.982
<b>PLAZO:</b>	Noventa (90) días calendario
<b>ACTA DE INICIO</b>	Se celebra Acta de inicio de fecha 13 de agosto de 2025
<b>ACTA DE TERMINACION:</b>	Se fijó Acta de Terminación de fecha 13 de noviembre de 2025
<b>PRORROGA I</b>	Hasta el 13 de diciembre de 2025
<b>PRORROGA II</b>	Hasta el 30 de Diciembre de 2025
<b>PRORROGA III</b>	Hasta el 24 de enero de 2026
<b>OBJETO:</b>	<b>“ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”</b>

Entre los suscritos a saber, **YURANY GARCIA TORRES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando como Gerente del HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, del Orden Municipal con Personería Jurídica vigente, con patrimonio propio y autonomía administrativa y sometido al régimen jurídico previsto en el Título II - Capítulo III – Artículos 194 – 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, la Ley 80 de 1.993, Acuerdos de la Junta Directiva, Ley 100 de 1.993, Decreto Reglamentario 1876 de 1.994 y debidamente facultada como ordenadora del gasto y quien para los efectos legales del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL y por la otra, **CONSORCIO ADECUACIONES MENDEZ 2025**, representada legalmente por IVAN ANDRES CASTAÑO CARDENAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.526.242 de Ibagué, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente ACTA DE PRORROGA al contrato de OBRA PUBLICA



# H O S P I T A L NELSON RESTREPO MARTINEZ NIT – 800.125.697-2

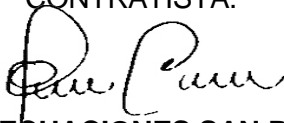


suscrito entre el Hospital NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL y CONSORCIO ADECUACIONES MENDEZ 2025, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES, 1). Que entre el HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ ESE DE ARMERO GUAYABAL - TOLIMA y CONSORCIO ADECUACIONES MENDEZ 2025, representada legalmente por IVAN ANDRES CASTAÑO CARDENAS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.110.526.242 de Ibagué, se suscribió el Contrato de obra pública No 151 del 24 de julio de 2025. 2) Que el objeto del citado contrato es el siguiente: **“ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** 3) Que los valores para la ejecución de las obligaciones se establecieron en TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$373.220.982) M/CTE, IVA INCLUIDO. 4. Que, conforme a la información, el contrato se encuentra vigente y en ejecución a la fecha. 5) Que el tiempo de ejecución del contrato fue insuficiente y así lo ha informado el contratista y solicita prorroga en el plazo 20 días más a partir del 05 de enero de 2026. Por tanto, las partes ACUERDAN PRORROGAR al Contrato de obra pública No. 151 del 24/07/2025, hasta el día veinticuatro (24) de enero de 2026, el cual queda consignado en las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la “Modificar la CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del presente contrato será desde el Acta de Inicio hasta el 24 de enero de 2026. CLAUSULA SEGUNDA. Las demás Cláusulas del contrato de PRESTACIÓN DE OBRA PUBLICA No.151 del 24/07/25, siguen incólumes. CLAUSULA TERCERA. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. Para constancia se firma en el Municipio de Armero guayabal a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

CONTRATANTE

  
**YURANY GARCIA TORRES**  
Gerente

CONTRATISTA.

  
**CONSORCIO ADECUACIONES SAN PEDRO 2025**  
R.L. IVAN ANDRES CASTAÑO CARDENAS

SUPERVISORA

  
**BERCEY CASTILLO VASQUEZ**  
Profesional Universitario

  
**DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN**  
Interventor